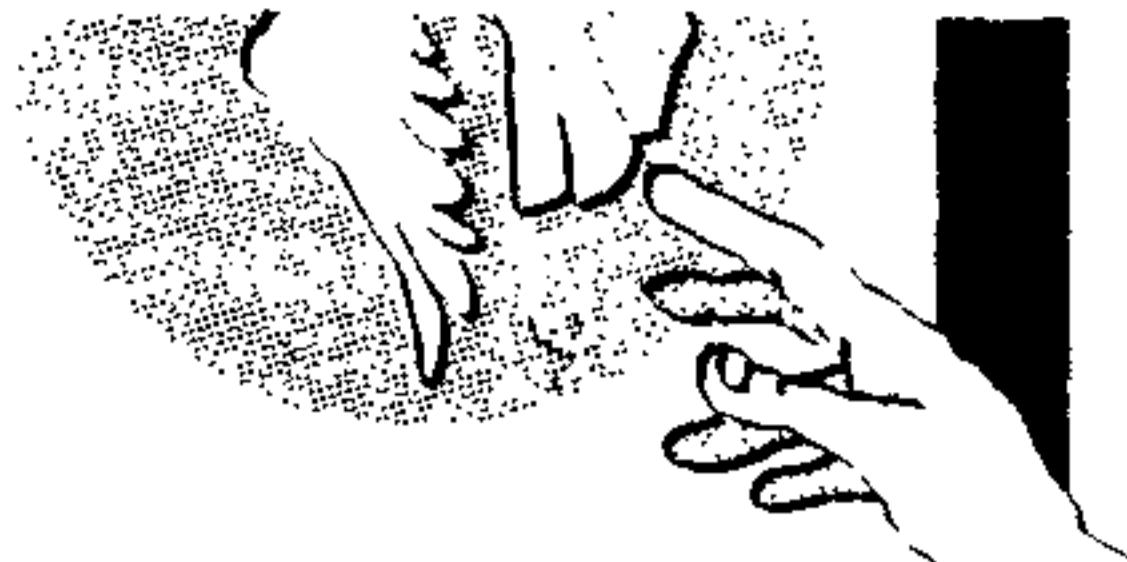


expreso



ECUADOR

JUEVES 3 DE OCTUBRE DE 1996

GUAYAQUIL

expreso
Guayaquil - Ecuador

29

00

10

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA "CONSTRUCTORA EQUIVIA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "CONSTRUCTORA EQUIVIA S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 12 de diciembre de 1995, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución No.96-2-1-1-0003021 el 16 de julio de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Salinas, con el No.96 el 7 de septiembre de 1996.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "CONSTRUCTORA EQUIVIA S.A.", y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Salinas, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la producción y comercialización de hormigón premezclado en general; de agregados pétreos para la construcción; de aditivos químicos para el hormigón y cemento; de elementos de hormigón prefabricado, armado, simple, pretensado, ligero y similares; y, de hormigones asfálticos..... prestación de servicios a terceros.... podrá importar o adquirir maquinarias y comprar dentro o fuera del país las materias primas y los artículos elaborados y semi elaborados..... vender y exportar los artículos que produzcan; participar en fundaciones, asociaciones, consorcios y compañías civiles, mercantiles, industriales, agrícolas y transporte;.....

5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el restante 75% en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, necesitando la autorización de la Junta General de Accionistas para la enajenación o gravamen de bienes inmuebles de la compañía.

Guayaquil, 17 de septiembre de 1996.

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

n.c.
3/oct./96